

**ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITO EN C/ DOCTOR EDUARDO GARCÍA-TRIVIÑO LÓPEZ N.º 15 DE JAÉN.
CONTR 2026 2442**

SERVICIO SOLICITANTE: SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN JAÉN.

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USO COMPARTIDO SITO EN C/ DR. EDUARDO GARCÍA-TRIVIÑO LÓPEZ N.º 15 DE JAÉN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A): CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**119.615,86 €**).

I.V.A. (21%): VEINTICINCO MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**25.119,34 €**).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON I.V.A): CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (**144.735,20 €**)

VALOR ESTIMADO: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS **299.039,65 €** (IVA EXCLUIDO)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2027	72.367,60 €	1000020000/G/12S/21200/23/01
2028	72.367,60 €	1000020000/G/12S/21200/23/01

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Jaén de fecha 13 de enero de 2026, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

A C U E R D O

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO.- La no procedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.2 de la LCSP.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Javier Calvente Gallego

C/ Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500.
Correo electrónico: delegación.jaen.cehyfe@juntadeandalucia.es



JAVIER CALVENTE GALLEGO		13/01/2026 15:04:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw84488pdSc6CsFUcDt1Q5V0MY9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	